



Excmo. Ayuntamiento de Toledo  
Patronato Municipal de Turismo

## **ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.-**

### **PRESIDENTE**

D. Francisco Rueda Sagaseta.

### **VOCALES**

D. Teodoro García Pérez  
D. Juan José Alcalde Saugar  
D. Esteban Paños Martínez.  
D<sup>a</sup>. Olga Ávalos Rebollo.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Ramos Fernández.  
D. Fco. Javier Sánchez Rubio.

### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Julia Gómez Díaz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las diez horas y veinte minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veinte, se reúnen los señores antes citados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, a tenor de la convocatoria cursada y comprensiva del Orden del Día.

Se hace constar la presencia de forma telemática de la Sra. Ramos Fernández, así como la ausencia de la Sra. Tesorera del Patronato.

Se hace igualmente constar la asistencia al acto y órgano de la Técnico de Turismo D<sup>a</sup> Paloma Gutiérrez Paz y de D<sup>a</sup> Silvia González Plaza, como apoyo a la Secretaría y la presencia del representante de los trabajadores, D. Luis César del Puerto Martín.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

Con carácter previo al inicio de la sesión, el Sr. Presidente da cuenta a los asistentes de la causa justificada de la demora de la misma, prevista inicialmente a las 10,00 horas, motivado por reunión con la Universidad relativa a temática de economía social y sostenibilidad.

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Abre la sesión el Sr. Presidente, e invita a los asistentes a pronunciarse sobre la aprobación del acta, y la misma queda aprobada por unanimidad de los grupos políticos representados, PSOE, PP, Ciudadanos, IU-Podemos y Vox.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo  
Patronato Municipal de Turismo

Si bien, D. Esteban Paños Martínez (Ciudadanos) indica que no se le han facilitado los datos relativos a “observatorio de empleo”, que solicitó en la última sesión del Patronato, y que a tal efecto así consta en el acta referida anteriormente.

## **2º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO PARA EL EJERCICIO 2021.**

El Sr. Presidente da cuenta a los asistentes del asunto, efectuando al efecto las siguientes consideraciones, con carácter previo a dar la palabra al Sr. Interventor del PMT:

- Va ser un año para el PMT difícil, complicado y decisivo, hay una previsión notable de caída de ingresos, si bien hay una aportación municipal que permite al Patronato básicamente cubrir la pérdida de ingresos prevista, fundamentalmente respecto la pérdida de ingresos provenientes de los contratos de tren y autobús turísticos.
- Se prevé que al segundo o tercer trimestre del ejercicio 2021 pueda retomarse la actividad, pero quizá no vaya a haber el mismo volumen de negocio y los ingresos previsiblemente serán menores.
- Se prevé que sobre junio pueda reactivarse la actividad turística que permitiría posicionar nuevamente al destino Toledo, si bien es de esperar que haya una competencia dura en el mercado.
- Por tanto, se ha efectuado un presupuesto que pretende ser realista, cubriendo la bajada de previsión de ingresos por cánones alrededor de un 45%, mediante la aportación municipal en la cantidad de 351.000 euros para compensar esas pérdidas.
- Así mismo, se cuenta con la posibilidad de incorporar fondos EDUSI para promoción de Toledo y publicidad en destino.
- En el Capítulo I se reducen gastos en un 8,30%, puesto que se reduce lo presupuestado en el ejercicio anterior para hacer frente a deuda con la Seguridad Social.
- En el Capítulo II, las partidas presupuestarias sufren un descenso, se prevé un 23,21% menos en publicidad y propaganda y gestión de actividades de promoción, se ha intentado ajustarlo a poder satisfacer las necesidades de promoción y publicidad, si bien las acciones relativas a publicidad ser efectuarán en los primeros meses del año.
- Para poder conseguir mantener el mayor número de fondos, se ha limitado mucho las inversiones en equipos, aprovechamos otras vías, así nos adherimos a la red de destinos inteligentes, a través de App, Fondos Edusi, etc...

Seguidamente el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Interventor del Patronato, que expone el presupuesto en los siguientes términos:

Indica que va a resumir como se ha confeccionado el presupuesto, efectuando al efecto unas consideraciones generales:

- El presupuesto presenta una caída de casi el 17% respecto del de 2020.
- La motivación, indica, radica fundamentalmente en la previsión de no recepción de ingresos por los cánones derivados de la actividad turística en la ciudad.
- Dentro del diseño y decisiones en materia financiera afectadas por la pandemia se ofrecen dos escenarios:
  - o Actividad relativamente normal.
  - o Que no se pueda reanudar la actividad normal y que se alargue más allá del 30 de junioPor tanto, se ha previsto la aportación municipal para que los Patronatos puedan seguir prestando los servicios que tenían previstos.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo  
Patronato Municipal de Turismo

También puede haber un escenario intermedio, y que es que la situación derivada de la suspensión el 14 de marzo de 2020 pueda alargarse en el tiempo, para ello, como se ha indicado, se ha previsto la compensación por caída de ingresos hasta la cantidad de 351.000 € de aportación municipal, incluso, indica se ha reforzado a este Patronato más que a los demás, puesto que no va a contar con ingresos provenientes de la actividad turística prácticamente durante la primera mitad del año.

- Se ha minorado el Capítulo I:
  - o Respecto de lo consignado en 2020 para hacer frente a las Sentencias e importe derivado de las actas de la inspección de trabajo. Expone a tal efecto el perjuicio causado por la tramitación seguida por la Seguridad Social al respecto de la deuda derivada de las actas de infracción, mostrando su parecer contrario a la tramitación de expediente de derivación de responsabilidad seguida respecto del Ayuntamiento, volviendo a reiterar como en otras ocasiones, que no hay una resolución firme al efecto, puesto que está recurrida, considerando que se han pagado en dos ocasiones tales devengos.
  - o Se ha incluido en presupuesto el concepto “anticipo de créditos reintegrables”. Todo ello en respuesta a una solicitud no formal de uno de los trabajadores al respecto dotándose en un 0,28% hasta la cantidad de 2.200 € para tener este tipo de reconocimientos.
  - o Igualmente pone de manifiesto que no existe partida presupuestaria para la dotación de Fondo de Acción Social, si bien si se decide su creación, indica que en la misma sesión debe aprobarse como enmienda al proyecto de presupuesto que se somete a aprobación. A tal efecto refiere el fondo con que cuenta el Ayuntamiento, si bien el mismo, indica, está establecido en función de la cuantía del presupuesto, 137.000 euros para una cuantía de 80 millones de euros.
  - o A tal efecto indica se minoraría la pp. 227.24 de gestión de actividades de promoción turística y se crearía y dotaría partida presupuestaria para responder a la solicitud formulada al efecto por el representante de los trabajadores.

Interviene, por alusión el representante de los trabajadores e indica que la petición que formulan de poder contar con un fondo de acción social responde al reconocimiento que tienen mediante Sentencia de aplicación del Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente interviene y dice que le parece razonable la medida.

Interviene el Sr. Paños y pregunta si no sería más fácil que se les integre en el reparto del fondo de acción social del Ayuntamiento, al tratarse de solo 8 trabajadores. Le indica el Sr. Interventor del PMT que no es posible.

Continúan indicando que se ha efectuado por la Intervención informe sobre los cánones del PMT, a petición del Sr. Paños y que ha sido enviado por el Interventor al Grupo Ciudadanos, y detalla al respecto el Reconocimiento de derechos y la facturación habida, e indica que les enviará el resto de informe a los grupos políticos representados. Comenta igualmente que se procederá a solicitar a Hacienda la devolución del IVA de las cantidades no cobradas. El IVA ya está pagado porque a primeros de año se tramitan los Reconocimientos de Derechos.

Se procede a repasar los cánones, concluyendo en, a instancia del Sr. Paños, interesar de la Tesorería del PMT y en concreto del Economista Municipal, sobre la situación a nivel de devengo y cobro de cánones respecto del contrato de concesión de la Gestión del Palacio de Congresos.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo  
Patronato Municipal de Turismo

Interviene el Sr. Alcalde Saugar e indica:

- Muchas gracias por el trabajo efectuado.
- Considera que es correcto que se haga lo que se tenga que hacer, y que por tanto se reconozca el pago de complementos relativos a fines de semana y festivos.
- No nos gusta, señala, no es el momento en el que el Ayuntamiento, que a través del Patronato, es el órgano que tiene más implicaciones en el turismo y del que depende en gran medida la recuperación económica de la Ciudad se minore en un 17% el presupuesto, solo porque se minoran los ingresos. A tal efecto propone que se compense esa caída con aportación en la cantidad precisa por el Ayuntamiento.
- Indica, este año, es el menos indicado para caer. El turismo en general supone el 17% del PIB y un 20% del empleo, o al contrario, indica.
- El Patronato es un elemento fundamental en la estructura productiva de la ciudad a nivel de la actividad turística, el Ayuntamiento tiene una mentalidad muy cerrada, si bien de contrario, en otros patronatos municipales se mantiene el presupuesto, en este no puede descender, no puede ser esa la intención del Equipo de Gobierno, es decir, el peor año para el Turismo, descende el presupuesto, la “pata” fundamental del Ayuntamiento es el Turismo y por tanto el Patronato, y descende el presupuesto, podía haber hecho un gesto importante el Ayuntamiento, hay una diferencia de 242.000 euros menos y el Ayuntamiento no cubre eso.
- Cuando tiene disponibilidad como dice, gracias a la gestión económica de Milagros Tolón.
- Toledo, indica, “no se vende solo”.
- Se nos dijo, señala, que se había promocionado el Turismo local, se nos dice que se va a hacer campaña para el segundo semestre, pero yo digo.. “vamos tarde”, la gente va a salir “a cuchillo” en junio para promocionar sus destinos.
- Hay que posicionarnos en sectores importantes a nivel nacional, hay que ser ambiciosos, de manera que opina, que se mantenga por lo menos el presupuesto idéntico al del ejercicio anterior, pero lo que no puede hacerse es “recortar”, hay que tener una “mente muy estrecha para hacerlo”..., lo digo esto “entre comillas”, indica.
- “Toledo nunca duerme”, se puede apoyar y ayudar a las empresas, a los pequeños autónomos..., se están cerrando no ya pequeños establecimientos, sino hoteles, debe ser un reto, de manera que cuenten con nuestro apoyo para al menos, mantener el presupuesto, que sea a costa del presupuesto del Ayuntamiento, que tiene buena salud económica y por ello se ha ahorrado, por su buena gestión, pero ahora el Patronato necesita ese presupuesto.
- No es tanta la aportación, teniendo en cuenta lo que genera, como los ejemplos que antes se han puesto, su repercusión en el PIB, en la vida de la ciudad, la herramienta política que tiene el Ayuntamiento no puede decaer, y no hablo de publicidad para la alcaldesa, argumenta.

Le contesta el Sr. Presidente, en los siguientes términos:

- ...No le gusta, es obvio. Obviamente, a mí tampoco, si bien le aclaro, que el Ayuntamiento no reduce su aportación, sino que de contrario la incrementa de una forma, además, extraordinaria, hasta la cantidad de 351.000 €, incluso ha cubierto la caída de ingresos prevista en 2020, habiendo sido la aportación en 2020 hasta una cifra, alrededor de un millón de euros.
- En su discurso, ha combinado varios factores, la promoción, la publicidad y la ayuda a PYMES.
- Pues bien, se está trabajando en un incremento muy importante de los recursos para mantener sectores, y también de manera muy importante para el sector turístico y hay que tener en cuenta que en los primeros meses del año es previsible que no se pueda hacer promoción.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo  
Patronato Municipal de Turismo

- En junio se ha hecho la promoción de TOLEDO ABIERTO y para septiembre/octubre se han efectuado campañas dirigidas al Turismo de proximidad, TOLEDO PARA TI, si bien en algunas ocasiones, los propios compañeros se han visto frustrados porque ha habido que suspender actividades.
- La promoción en destino en comparativa respecto al ejercicio, se ha traducido en un año más corto para llevarla a cabo.
- No obstante se ha contado con más fondos para el apoyo a la digitalización del PMT, y empresas, para poder ofrecer contenidos a través de la Plataforma.
- Ha sido y está siendo, indica, un periodo muy difícil, si bien se va a poder hacer frente por el Ayuntamiento a la situación de los Patronatos, porque el Ayuntamiento dispone de cuentas saneadas y equilibradas y todo ello en función de la estabilidad presupuestaria, que nos permite estabilizar la situación, tratando más la promoción útil del sector, y por otra parte atendiendo, ayudando al autónomo y pymes, tratando, como se ha dicho, de utilizar igualmente fondos de la Edusi.

Interviene el Sr. Paños, e indica que antes de que se incorporen fondos de la Edusi, solicita que se convoque a “Ciudadanos”, que se convoque a su grupo, para analizar los fondos, ya que indica, han tenido reuniones con eurodiputados y, señala, tenemos ideas y aportaciones que hacer hasta julio de 2021, son fondos de reconstrucción que ayudarán, y que van a venir muy bien a la ciudad, y a tal respecto interesa expresamente CONSTE EN ACTA, su petición. Propone la creación de una Comisión.

El Sr. Presidente interviene, e indica, “hay que poner el punto de mira en otras fuentes de financiación”.

Interviene la Sra. Ávalos e indica:

- Que su grupo se abstendrá en la votación del presupuesto si no contempla la dotación correspondiente para hacer frente a los gastos que puedan derivarse del reconocimiento de los complementos salariales al personal del PMT.
- Indica que no les parece bien la reducción del presupuesto para la promoción económica, les parece que no es adecuado se reduzca la pp de 900.000 € a 400.000.
- Y finalmente, recalca, que debe haber compromiso para hacer frente al pago de los complementos a los trabajadores.

Interviene el Sr. Presidente y le indica que de un lado se está estudiando la petición relativa a aumento de nivel, cuestión que no está clara, si bien no hay ningún problema en cuanto al reconocimiento de la percepción de los complementos salariales desde la fecha que resulte procedente.

Interviene el Sr. Interventor, indicando que con la problemática del personal habida durante el ejercicio 2020 se ha efectuado un pago de 157.000 euros, que ha provocado una desestabilización en el presupuesto, todo ello motivado por el acta de infracción. Indica, como en un ejercicio extremadamente exigente, se ha llegado a una derivación de deuda al Ayuntamiento, habiéndose afrontado para que la Tesorería no tuviera que hacer actividad inapropiada, todo ello ha tenido unas consecuencias, se han cerrado contratos para liberar crédito y finalmente en noviembre poder hacer frente al pago de atrasos, complementos, revisiones, de manera que en noviembre, con estas modificaciones presupuestarias, quedarán saldados todos los asuntos relativos al personal.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo  
Patronato Municipal de Turismo

La Sra. Ávalos argumenta que si había un acta de la inspección de trabajo...sería por algo, si bien el Sr. Interventor le razona que ha venido la sanción cuando está recurrido el expediente principal, y como ha argumentado, incluso con una derivación de responsabilidad al Ayuntamiento.

Interviene el representante de los trabajadores e indica que lo que quieren es liquidar ya definitivamente los ejercicios 2019 y 2020.

A tal efecto, interviene la Secretaria del PMT e indica que se ha efectuado consulta a la Asesoría Jurídica externa del Ayuntamiento, que también asesora por contrato al PMT sobre la retroacción de los efectos de la Sentencia al respecto de la percepción de complementos salariales, como capacitado fundamentalmente por la intervención procesal en el procedimiento judicial, indicándose por la expresada Asesoría la retroacción a un año de prescripción, es decir los efectos a nivel de percepción de complemento salarial debían ser desde 1 de enero de 2019. Así se ha informado jurídicamente por esta Secretaría Delegada, en ejercicio de sus funciones, a la Presidencia del PMT, y en relación con el expediente incoado al efecto por la Técnico del PMT.

Interviene la Sra. Ramos Fernández, de manera telemática, indicando que su argumentación va a ser escueta porque no se encuentra bien, y al respecto del presupuesto indica:

- Que le parece positivo el reconocimiento de la percepción de los complementos salariales por los trabajadores del PMT.
- Si bien no le parece bien la reducción de las cantidades consignadas en relación con la actividad turística de la ciudad, relativas a promoción y publicidad.
- Indica, se debe fomentar el sector turístico, de contrario no debe “cortarse las alas” a este sector.

Seguidamente, interviene el Sr. Interventor e indica que si se quiere incluir en el presupuesto una pp. , relativa a la creación de “fondo de acción social”, se puede aprobar en esa misma sesión como enmienda al presupuesto.

El Sr. Paños propone aumentar la aportación municipal en esa cantidad y así no minorar la partida de gestión de actividades de promoción turística.

Asienten los presentes, y se somete a aprobación la siguiente:

**ENMIENDA AL PRESUPUESTO:**

- CREACIÓN DE LA PP 162.00
- Dotación: 2.200 €.
- Destino: Fondo de Acción Social.
- En consecuencia, aumentar la aportación municipal que finalmente serían 353.200,00 €

Se somete el asunto a aprobación, la expresada enmienda queda aprobada por unanimidad de los grupos políticos representados, PSOE, PP, CIUDADANOS, IU-PODEMOS Y VOX.

Seguidamente, conocido el proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo para el año 2021, y visto el informe de la Intervención, **POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN CONSECUENCIA UNANIMIDAD A FAVOR DE LOS GRUPOS Municipales PSOE, CIUDADANOS e IU-PODEMOS** y el voto en contra de los grupos Municipales PP y VOX, ACUERDA:





Excmo. Ayuntamiento de Toledo  
Patronato Municipal de Turismo

**1º.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo para el ejercicio 2021**, por un importe total de **765.400,00 euros**, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULO	DENOMINACION	2020	2021	VARIACION (2)/(1)
I	Impuestos directos		0,00	
II	Impuestos indirectos		0,00	
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos		0,00	
IV	Transferencias corrientes	0,00	353.200,00	100,00
V	Ingresos patrimoniales	921.000,00	410.000,00	-55,48
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>921.000,00</b>	<b>763.200,00</b>	<b>-17,13</b>
VI	Enajenación inversiones reales			
VII	Transferencias de capital			
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>921.000,00</b>	<b>763.200,00</b>	<b>-17,13</b>
VIII	Activos financieros	0,00	2.200,00	100,00
IX	Pasivos financieros			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	<b>2.200,00</b>	
<b>TOTALES (a)</b>		<b>921.000,00</b>	<b>765.400,00</b>	<b>-16,89</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULO	DENOMINACION	2020	2021	VARIACION (2)/(1)
I	Gastos de personal	398.210,00	365.170,00	-8,30
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	504.360,00	390.600,00	-22,56
III	Gastos financieros	100,00	100,00	0,00
IV	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
V	Fondo de contingencia	3.330,00	3.330,00	0,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>906.000,00</b>	<b>759.200,00</b>	<b>-16,20</b>
VI	Inversiones reales	15.000,00	4.000,00	-73,33
VII	Transferencias de capital		0	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>15.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>921.000,00</b>	<b>763.200,00</b>	<b>-17,13</b>
VIII	Activos financieros	0	2.200,00	100,00
IX	Pasivos financieros	0	0	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	<b>2.200,00</b>	
<b>TOTALES (b)</b>		<b>921.000,00</b>	<b>765.400,00</b>	<b>-16,89</b>

<b>DIFERENCIAS: (a) - (b)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
-------------------------------	--	-------------	-------------	--

**2º.- Remitir el Proyecto de Presupuesto al Ayuntamiento de Toledo**, junto con la documentación señalada en el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para su integración dentro del Proyecto de Presupuesto General de la Entidad 2020 y su posterior elevación al Pleno de la Corporación.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo  
Patronato Municipal de Turismo

#### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente ofrece a los asistentes la nueva guía que ha elaborado el Patronato e invita a la técnico de turismo a su exposición.

La Sra. Gutiérrez Paz expone a los asistentes el objeto del folleto y su descripción, denominado “Los guardianes de la judería de Toledo”, dirigido a los niños, resultando interactivo y pretendiendo su implicación en la temática de la ciudad, a través de juegos, etc... Todo esto para fomentar el Turismo Familiar.

Igualmente, el Sr. Paños pregunta si este año se va a hacer el calendario como en años anteriores.

El Presidente del Patronato dice que sí, que la Técnico ya está trabajando en ello.

Se da por concluida la sesión a las once horas y treinta minutos del día indicado al comienzo de este acta.